

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO  
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua; 11, 13 y 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>1</sup> se reunieron en Segunda Sesión Ordinaria, a las doce horas con seis minutos, el día dieciséis de abril de dos mil veinte, mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Posteriormente, el Mtro. Félix Romo Gasson, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>2</sup>, verificó la lista de asistencia de los siguientes miembros del Órgano de Gobierno:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Mtra. Ana Isabel Terrazas Cerros	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado
Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán	Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción

<sup>1</sup> En adelante "Órgano de Gobierno".

<sup>2</sup> En adelante "Secretario Técnico".

Mtra. Mónica Vargas Ruiz	Secretaria de la Función Pública
Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano	Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

### 1. Bienvenida a los miembros integrantes del Órgano de Gobierno.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>3</sup>, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno.

### 2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario Técnico informó que, estando presentes cinco del Órgano de Gobierno, mismos que se mencionaron al inicio de la presente acta, se cumplió con el *quórum* requerido en el párrafo tercero del artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, para sesionar válidamente, por lo que se declaró abierta la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno.

### 3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En desahogo del tercer punto del orden del día, relacionado con la aprobación del mismo, el Secretario Técnico dio lectura a los puntos del Orden del Día, en los siguientes términos:

---

<sup>3</sup> En adelante, "Presidenta del Comité de Participación Ciudadana".

## ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Órgano de Gobierno.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta del Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.
6. Presentación de Informe General de la Secretaría Ejecutiva.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

Al respecto, el Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes el Orden del Día.

### **ACUERDO ACT-OG-SESEA/16/04/2020.1**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Órgano de Gobierno.

Se registraron cinco votos a favor emitidos por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, el Auditor Superior del Estado, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, la Secretaria de la Función Pública y el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

### **4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.**

En relación al punto cuatro del orden del día, referente a lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión

anterior, de fecha 29 de enero de 2020, la Presidenta del Órgano de Gobierno, sometió a consideración de los presentes obviar la lectura del acta, toda vez que fue enviada con antelación vía correo electrónico para su conocimiento.

En ese tenor el Secretario Técnico sometió a aprobación el acta de la sesión anterior llevada a cabo el 29 de enero de 2020.

**ACUERDO ACT-OG-SESEA/16/04/2020.2**

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes, el acta de la sesión anterior llevada a cabo el 29 de enero de 2020.

Se registraron cinco votos a favor emitidos por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, el Auditor Superior del Estado, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, la Secretaria de la Función Pública y el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

**5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta del Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.**

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, cede la palabra al Secretario Técnico, para que presente la propuesta y se desahogue el quinto punto del orden del día.

El Secretario Técnico realizó la explicación sobre la propuesta de selección para Coordinador de Asuntos Jurídicos, comentando que en atención a recomendaciones previas de este mismo Órgano de Gobierno en las que se pedía acompañar, además de la propuesta seleccionada por la Secretaría Técnica, información referente al resto de los candidatos que tuvieron las más altas calificaciones del proceso. Posterior a la

precisión, se informa que aplicaron a la convocatoria 21 postulantes, y que posterior a un primer filtro realizado de acuerdo a la convocatoria y metodología de selección, se seleccionaron a 3 postulantes para llevar a cabo entrevistas. En el uso de la voz, el Secretario Técnico externo el agradecimiento por el apoyo de la Universidad Autónoma de Chihuahua<sup>4</sup> y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Chihuahua<sup>5</sup>, pues brindaron apoyo con el diseño de las entrevistas realizadas, así como la evaluación misma, explicando que se dicha evaluación se hizo realizando un panel de evaluación compuesta por el Secretario Técnico, un docente de la UACH y un docente del ITESM, que calificaron las entrevistas y se promediaron las respuestas de evaluador, procediendo posteriormente a ponderar las calificaciones y finalizando con la elaboración de la propuesta de quien resultó con una mayor calificación.

Continuó el Secretario Técnico sintetizando la forma en que se llevó a cabo el proceso de convocatoria y selección, resaltando que, durante las entrevistas, se evitó el contacto físico o visual con el fin de reducir posibles sesgos, así como contar durante dichas entrevistas con la información curricular testada en cuanto a los datos personales.

Finalizó mencionando que, para la convocatoria en cuestión, el candidato con el folio 2A514H es el que resultó mayor calificado, con un total de 150 puntos, por lo que el titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción solicitó al Órgano de Gobierno sea aprobado el nombramiento como titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al postulante con el folio 2A514H y que corresponde al C. Alan

---

<sup>4</sup> En adelante "UACH"

<sup>5</sup> En adelante "ITESM"

Rodolfo Bustillos Luján, lo anterior toda vez que tuvo la mejor evaluación en el proceso de selección. esta es la propuesta que elevamos a este Órgano de Gobierno para su consideración.

La Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción solicitó el uso de la voz, mencionando que revisó los curriculum de quienes fueron los mejores evaluados y comento que considera que se continúa teniendo un problema en el sistema o en la forma de evaluación. Comento que uno de los criterios de evaluación es el cumplimiento de entrega de documentos, entre ellos está el currículum, pero no hay una valoración respecto de sus antecedentes curriculares o su desempeño laboral o curricular anterior, mencionando que solamente se evalúan dos rubros que es el caso práctico y el desempeño de la entrevista. Adicionó que respecto al caso práctico y el desempeño de la entrevista nota que entre el primero y el segundo lugar la diferencia no es mucha, no así en lo tocante al currículum del primer lugar y el segundo lugar, considerando la Fiscal mucho más calificado el segundo lugar que el primero por su experiencia y desempeño laboral, mencionando que quien obtuvo el segundo lugar tiene o reúne por su experiencia profesional mejor el perfil quien fue propuesto, resaltando asimismo que la diferencia no es mucha, a diferencia de quien se posicionara como tercer mejor evaluada.

Concluyo su comentario la Fiscal expresando que desea dejar asentado que el tema curricular no fue evaluado, manifestando que los tres curriculum son buenos, percibiendo ella que los que corresponden al segundo y tercer lugar mejores que quien se posiciono en la primera posición, dejando a consideración sus comentarios.

Posteriormente el Auditor Superior del Estado solicitó al Secretario Técnico un resumen de los antecedentes laborales de quienes obtuvieron las dos mejores evaluaciones, a lo que se procedió a dar lectura en tal carácter a los curriculums enviados por ambos postulantes. Durante la lectura en resumen solicitado, participó la Secretaria de la Función Pública precisando que, en relación al candidato propuesto, efectivamente trabaja en la Secretaría de la Función Pública, haciendo de conocimiento que en particular es en la Dirección de Procesos de Investigación, aclarando que no se desempeña como Director de Procesos de Investigación.

El Auditor Superior del Estado solicitó al Secretario Técnico dar a conocer sobre el nivel de la posición en comento, en cuanto a el ingreso que tiene asignado, dando a conocer el Secretario Técnico que los ingresos fueron determinados el año anterior, fecha en la que se establecieron los tabuladores, haciendo mención que el nivel jerárquico viene normado en el Estatuto Orgánico, y que en referencia a su pregunta en lo particular, el monto que estaba publicado en la convocatoria en términos brutos es de \$32,600.00 (treinta y dos mil pesos), destacando que la posición no cuenta con personal a cargo.

Asimismo, el Auditor Superior realizó la pregunta sobre si la posición en comento era la cabeza del área jurídica, a lo que se le dio respuesta afirmativa y se dio a conocer algunas de sus principales funciones, incluidas la elaboración de actas para las sesiones, la recopilación de los documentos relacionadas a las mismas, el apoyo para la contestación de los recursos legales que lleguen a la Secretaría Ejecutiva, así como apoyar con asesoría e interpretaciones a las diferentes aéreas de la misma Secretaría Ejecutiva.

La Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción solicitó el uso de la voz, expresando que era su deseo realizar una aclaración expresando que la lectura del curriculum sobre el segundo postulante fue sesgada, comentando que la pregunta emitida por el Auditor Superior la es *importante para saber cuáles son sus funciones y responsabilidades, y porque un perfil es mejor que el otro*, mencionando que el perfil primero es un perfil de litigante y que básicamente su mayor experiencia está en el ámbito de la litigación penal, así como su reciente o su actual trabajo en la Secretaría de la Función Pública, adicionó que *sin embargo el perfil número dos que no se le dio lectura precisamente a la parte importante de cuáles son sus responsabilidades y sus atribuciones*, considerando que deja claro porque es el perfil idóneo. Posteriormente dio lectura a segmento del curriculum del postulante que obtuvo la segunda mejor calificación, indicando adicionalmente que le parece más completo el curriculum de la persona número dos que del número uno que es un perfil de litigante y creo que la diferencia está en las funciones que les ha tocado desarrollar a lo largo de su experiencia

El Secretario Técnico, en relación a la solicitud del Auditor Superior sobre un resumen de los antecedentes laborales y en atención a los comentarios de la Fiscal Especializada, comentó que no dio lectura a las actividades porque los curriculum tienen un formato diferente y uno de ellos básicamente contaba únicamente con los nombres de las posiciones en que se desempeñó, complementando en el acto el resumen expuesto.

La Secretaria de la Función Pública hizo de conocimiento que en la Secretaria de la Función Pública, en postulante propuesto se encuentra encargado únicamente de los asuntos penales, de las denuncias penales, elaborar los proyectos de



denuncias penales, y que cuenta con dos personas con nivel jerárquico superior al suyo, estando subordinado también a la Directora que es la encargada de las denuncias penales que se están interponiendo en la Fiscalía responsable en Combate a la Corrupción, confirmando que su trabajo es totalmente enfocado a la parte penal.

En nueva participación, el Auditor Superior del Estado comento que, si bien, la atribución para realizar la propuesta al Órgano de Gobierno corresponde al Secretario Técnico, consulto si era existía inconveniente en que la propuesta realizada estuviera conformada por dos perfiles, y que entonces el Órgano de Gobierno tomara una decisión en relación a estos, a lo que el Secretario Técnico refirió que prefería apegar a la convocatoria y seleccionar a quien obtuviera la mayor calificación, refiriéndose al proceso previamente realizado.

Externo el Auditor Superior que es de alto interés que quien en la Coordinación de Asuntos Jurídicos no solamente este en razón del último examen sino en relación con su experiencia para efectos de los retos que va a tener como cabeza del área legal de la Secretaría Ejecutiva.

La Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción comentó: "Hay un tema que resaltar, no estamos pidiendo de alguna manera ignorar el proceso de selección ni tampoco falsearlo o alterarlo de alguna forma simplemente que hubo una propuesta o un resultado del cuadro de los, de hecho se nos entregó el cuadro de las personas mejores evaluadas y haciendo un análisis concienzudo de la información que presentan, al menos en el cuadro de resultados no se ven reflejado una evaluación de su trayectoria profesional y en su experiencia y volvemos

a lo mismo, creo que como bien lo dijo Héctor, apearse únicamente al resultado de una entrevista está dejando fuera lo que verdaderamente importa, ya tuvimos una experiencia además, precisamente con este mismo puesto donde terminamos nosotros haciendo el trabajo porque había incompetencia manifiesta de quien lo ocupaba y bueno nos apeamos a un proceso de selección que otra vez dejó fuera el tema de la experiencia previa. Yo no tengo problema en que votemos de una vez, creo que lo que proponía Héctor era muy sano, abrir las opciones para elegir el que nos pareciera mejor, pero si tú crees que debemos votar sobre tu propuesta, pues sobre esa propuesta votamos, creo que ya tenemos más o menos un criterio al respecto y bueno que se refleje entonces en la votación, si te parece que dejar a los dos o tres mejores para poder elegir sería ir en contra del proceso como tal”.

Posteriormente, la Presidenta, toda vez que fue discutido lo relacionado con el presente punto del orden del día, solicito al Secretario Técnico someter a votación la propuesta realizada, por lo que en ese tenor el Secretario Técnico sometió a aprobación el punto número 5 del Orden del Día.

**ACUERDO ACT-OG-SESEA/16/04/2020.3**

Se rechaza por mayoría de votos de los miembros presentes, la Propuesta del Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.

Se registraron cuatro votos en contra emitidos por el Auditor Superior del Estado, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, la Secretaria de la Función Pública y el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. Y un voto a favor emitido por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana consulto al Secretario Técnico sobre si seria realizada una nueva convocatoria, a lo que se le dio respuesta afirmativa dado que no se consideró satisfactoria la propuesta producto de la convocatoria realizada, y que en dado caso se analizaría si se tienen que realizar adecuaciones a la próxima convocatoria.

El Auditor Superior del Estado manifestó que, en relación a su voto, expuso lo siguiente *“yo creo que tenemos que al habernos otorgado la atribución al Órgano de Gobierno de designar a los funcionarios que forman parte de la Secretaría Ejecutiva, me parece que tenemos la responsabilidad de elegir los perfiles que puedan efectivamente sacar adelante el trabajo que tiene esta área del sistema y la propuesta que se nos hizo es más que evidente que su experiencia fundamental está en el área penal y es la última de las actividades que quizá vaya a desarrollar en la Secretaría Técnica en razón de que son principalmente habilidades de carácter en materia de derecho administrativo como elaboración de actas, elaboración de proyectos de lineamientos, de bases como las que acabamos de ver hace un momento y en fin una serie de actividades que se apartan un tanto de la especialidad que tiene hasta este momento desarrollada la persona que nos estaban proponiendo, eso por una parte, por otra parte creo que el crecimiento profesional de los servidores públicos y en general de cualquier profesionista debe ser gradual, la Secretaria de la Función Pública hace un momento nos estaba explicando que ella le reporta a dos superiores y aquí estábamos prácticamente con la idea de designarlo como cabeza del área legal del sistema, por así decirlo del sistema que es la Secretaría Técnica, la Secretaría Ejecutiva le dan el servicio precisamente de esta asesoría al Sistema Estatal Anticorrupción, entonces yo quería manifestar esto para que no pareciera pues una simple negativa a una propuesta que nos*

*hace la Secretaría Técnica que adicionalmente, bueno yo propuse una salida precisamente para poder ocupar la vacante y la misma no fue aceptada, entonces yo nada más quería hacer esas acotaciones”.*

## **6. Presentación de Informe General de la Secretaría Ejecutiva.**

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, cede la palabra al Secretario Técnico, para que desahogue el sexto punto del orden del día y pide que presente de manera ejecutiva el Informe General de la Secretaría Ejecutiva.

El Secretario Técnico presentó el Informe correspondiente al mes de marzo de 2020, en el cual se mencionó que los informes financieros se generaron a través del programa INDETEC, en el cual se lleva a cabo la Contabilidad Gubernamental y que en términos generales la Secretaría Ejecutiva recibió una ministración de \$3,645,332.80 para operaciones tanto operativo como servicios personales de los cuales han sido erogados \$2,273,635.61 quedando un disponible de \$1,371,697.19<sup>6</sup>.

## **7. Asuntos Generales.**

No habiendo asuntos generales que tratar, se procedió a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

## **8. Clausura de la sesión.**

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el Orden del Día, por lo que se declaró

---

<sup>6</sup> Anexo Uno. Informe General de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

formalmente cerrada la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno y se procedió a su clausura siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día dieciséis de abril de 2020.

Se levanta acta que consta de veinticuatro hojas, firmada por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y el Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción.

-----  
**Mtra. Ana Isabel Terrazas Cerros**  
**Presidenta del Comité de Participación Ciudadana**  
**del Sistema Estatal Anticorrupción**

-----  
**Lic. Héctor Alberto Acosta Félix**  
**Auditor Superior del Estado de Chihuahua**

-----  
**Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán**  
**Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción**

-----  
**Mtra. Mónica Vargas Ruiz**  
**Secretaria de la Función Pública**

-----  
**Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano**  
**Presidente del Tribunal Estatal de**  
**Justicia Administrativa**

-----  
**Mtro. Félix Romo Gasson**  
**Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del**  
**Sistema Estatal Anticorrupción**

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN,  
DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2020.

FRG/rzm